*Honorable Concejo Deliberante de San Isidro*

Ref.: Expte. Nº 117-HCD-2026.-
Nº 147-HCD-2026.-

SAN ISIDRO, 20 de mayo de 2026.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S_____/_____D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su SEXTA REUNION – SEXTA SESION ORDINARIA de fecha 20 de mayo de 2026, ha sancionado la COMUNICACION Nº 60 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION N° 60

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda, tenga bien evaluar las acciones necesarias para realizar la remoción de los autos abandonados ubicados en los siguientes puntos:

- Calle Neuquén 227, de la Ciudad de San Isidro (PATENTE AII-291 y reclamo N° 12012723)
- Calle Misiones 439, de la Ciudad de San Isidro.

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío. –

*c.r.g*

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

JORGE ALVAREZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro